

SISTEMA DE LA FUNDACIÓN APROCOR PARA LA PROTECCIÓN FRENTE AL ABUSO

Fundamentos



Índice:

1. Presentación

2. Objeto

3. Marco

4. Fundamentos

5. Sistema de protección: orientaciones básicas

6. Glosario

1. Presentación

LA FUNDACIÓN APROCOR se dedica, desde 1989, a la búsqueda de oportunidades y al desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Apoya a las personas con discapacidad intelectual a alcanzar sus metas. Lo hace porque cree en cada persona y en su derecho a tener una vida plena, sus capacidades y fortalezas y la valiosa aportación que puede hacer a la sociedad.

Una organización que apuesta por la innovación y la mejora continua para que las personas con discapacidad intelectual puedan ejercer su derecho a una ciudadanía plena.

Misión

La Fundación Aprocor trata de dar cumplimiento a la misión de contribuir, desde un proyecto común y un compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, apoyando el proyecto de vida de cada persona y promoviendo, en todos los ámbitos, un modelo de sociedad inclusiva.

Visión

Que es fruto de la visión de ser una organización que aspira a la excelencia, centrada en cada persona con discapacidad intelectual, comprometida con la defensa de los derechos, reconocida y referente como agente de cambio hacia una sociedad más justa.

Valores

Todo ello, partiendo de unos valores:

- Dignidad, comprendiendo que cada persona es única y tiene valor en sí misma. Respetando y haciendo valer la identidad de cada uno, tanto en la prestación como en el diseño de los apoyos.
- Autodeterminación, entendida como el derecho de todas las personas a recibir apoyos y oportunidades para tomar decisiones sobre la dirección de su propia vida.
- Defensa de los derechos, luchando de forma activa contra todo tipo de discriminación de la que, por motivos de discapacidad, puedan ser objeto las personas con discapacidad intelectual y reconociendo la importancia de que las propias personas con

discapacidad intelectual y sus familias puedan conocer sus derechos para defenderlos y reivindicarlos.

- Mejora Continua, entendida como un compromiso permanente dirigido al incremento constante de la calidad y la innovación en todo lo que hacemos.

Principios

Los principios son las claves fundamentales que orientan el comportamiento de nuestra organización. Son las ideas en torno a las que nos organizamos o estructuramos. Nos guían 6 principios: personalización, mejora continua e innovación, aprendizaje personal y organizacional, coherencia, liderazgo diverso e inspirador y compromiso social.

2. Objeto

El Sistema de Protección es la referencia para proporcionar a las personas con discapacidad intelectual recursos para protegerse frente a situaciones de abuso. Así como, desarrollar estrategias para que los servicios donde reciban apoyo, contribuyan a la prevención, a la salvaguarda de sus derechos, a detectar situaciones y contextos de riesgo que lo faciliten y a intervenir en caso de que se produzcan acompañando a las víctimas y a sus familias.

El presente documento recoge los **fundamentos del Sistema desarrollado por la Fundación Aprocor para la Protección frente al abuso.**

3. Marco

Forma parte de un conjunto de actuaciones que conforman el Proyecto Ético de la Fundación Aprocor se desarrolla a tres niveles:



- MICRO: Para lograr que la ética responda a un trabajo personal consciente: Aplicar la ética en el día a día.



- MESO: Para lograr que la ética responda a un trabajo organizacional sistemático. Promover el liderazgo ético.



- MACRO: Para generar cultura ética en nuestras organizaciones para que las actuaciones de sus miembros se extiendan al resto de la sociedad.

En concreto, forma parte del "Sistema de protección y promoción del Buen Trato" y se ha desarrollado en el siguiente marco:

A finales del año 2016 en la Fundación Aprocor elaboramos nuestro II Plan estratégico en un proceso con una alta participación de las personas con discapacidad y las familias. El Plan estratégico se definieron 21 retos para los próximos 4 años agrupados en 4 ejes estratégicos:

- Línea 1 – Calidad de Vida: BIENESTAR
- Línea 2 – Autodeterminación: LIBERTAD
- Línea 3 – Derechos: IGUALDAD
- Línea 4 – Gestión con Calidad: SOSTENIBILIDAD

El Sistema de Protección Frente al Abuso de la Fundación Aprocor se enmarca dentro de la Línea estratégica 3 (DERECHOS), del componente estratégico número 15 (RESPETO) y del resultado 3 ("Disponemos y utilizamos un Sistema de Protección Frente al Abuso que nos ayuda a prevenir y a actuar cuando éstos se dan"). Así mismo, tiene una relación directa con la Línea 4 (GESTIÓN CON CALIDAD) con el componente estratégico 19 (POLÍTICA DE PERSONAS) y del resultado 1 ("hemos implantado un sistema de desarrollo profesional que mejora la satisfacción de los profesionales y el compromiso con el estilo de apoyo de la Fundación")

El Sistema se sustenta sobre diferentes derechos recogidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU:

- Artículo 15 Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 16 Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.
- Artículo 17 Protección de la integridad personal.
- Artículo 26 Habilitación y Rehabilitación.

Además está enmarcado en el Objetivo 10. Reducción de las desigualdades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en concreto:

- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y

prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

4. Fundamentos

4.1 Valores puestos en marcha con el Sistema

Debemos tener en cuenta que hablar de protección es hablar de una forma de estar atentos, de actuar frente al abuso de manera correcta, responsable y compartida por todas las personas que formamos Aprocor. Estas conductas las entendemos desde la Ética.

Ética: Si definimos la ética como “anhelo de vida buena con y para los otros, en instituciones justas” (Paul Ricoeur), vemos que la ética está irremediablemente unida a los objetivos de la Misión de la Fundación Aprocor, a la orientación y forma de desarrollar nuestra labor profesional para conseguirlo. En la Fundación perseguimos la calidad de vida, una buena vida, para las personas a las que apoyamos y sus familias y, también, contribuir a un modelo de sociedad más justa. Con la ética como referente, las personas y las instituciones pueden construir un código ético que defina los valores, principios y normas compartidos que orienten su práctica profesional hacia la felicidad y la justicia, siendo la igualdad y el respeto por la dignidad de todos los seres humanos, dos de los valores más importantes.

Dignidad: La base de una buena vida, de todos y para todos, es la dignidad. Cuando hablamos de dignidad nos referimos al valor que el ser humano tiene por el hecho de serlo, sea cual sea su raza, ideas, religión, sexo, etc. Ser digno significa, pues, valer por sí mismo, ser fin en sí mismo, y por tanto, merecedor de respeto. Solo desde el reconocimiento de la dignidad de la persona se ven garantizados sus derechos y oportunidades.

Derecho: Todas las personas tienen derecho a que se les reconozca su dignidad y a disfrutar de una vida digna. Esto es, a tener acceso a los recursos necesarios para desarrollar sus capacidades, a ser agente causal de su propio destino – autodeterminación- y a que se respete su identidad propia – individualidad-..

De la dignidad, como valor fundamental, se derivan dos consecuencias básicas:

La igualdad moral: La igualdad de todas las personas que contribuye a garantizar la dignidad de las personas. Los derechos deben ser un garante de esa igualdad y hacernos, de verdad, iguales a todos. La igualdad supone:

- Principio de inclusión: Cada persona debe vivir en igualdad, es un ciudadano de pleno derecho igual que otro ser humano, tiene necesidad y deseo de vivir en comunidad, en igualdad de oportunidades y como miembro activo disfruta de los mismos servicios y entornos que los demás en inclusión, aportando valor a la sociedad.
- Principio de justicia social: Implica disfrutar de las condiciones de una vida digna, tener acceso a los recursos accesibles que se precisan para satisfacer las necesidades.
- Principio de reivindicación: Conexionado con la igualdad-justicia, la reivindicación ante las instituciones cuando hay medidas estructurales injustas con las personas con discapacidad intelectual y con sus familias (también, solidariamente, cuando afectan a otros colectivos). La responsabilidad más manifiesta de aliento a esta reivindicación recae en los responsables de las organizaciones, pero están llamados a implicarse todos, cada uno desde su situación, incluyendo a las personas con discapacidad intelectual.

El reconocimiento de la autonomía: Supone reconocer a todos sujetos de iniciativa, toda lo que podamos, y con las solidaridades que precisemos. Este principio de autonomía debe regir la relación de apoyo a las personas con discapacidad intelectual (y a sus familias) que realizan especialmente los profesionales y voluntarios. Esto significa que:

- No se puede hacer el bien sin contar, todo lo que se pueda, con la autonomía de aquel al que se hace ese bien.
- El paternalismo únicamente es correcto si responde a carencias reales de autonomía y si prioriza subsanarlas en lo posible.
- Es responsabilidad de la persona autónoma, acorde con su grado de autonomía, discernir lo bueno de lo malo al ejercer su autonomía

4.2 Posicionamientos:

A lo largo de los últimos años la Fundación se ha posicionado específicamente sobre algunas cuestiones de relevancia en el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad y en la defensa de sus derechos.

Por el tema que nos ocupa son especialmente significativos los siguientes posicionamientos:

- **Protección frente a los abusos y promoción del buen trato.**

La Fundación Aprocor mantiene una posición clara de intolerancia ante cualquier forma de abuso. Nadie puede abusar de otra persona, independientemente del cargo o de la posición que tenga en la organización o fuera de ella.

El Sistema de Protección frente al abuso tiene por objeto proporcionar a las personas con discapacidad intelectual recursos para protegerse frente a situaciones de abuso. Así como, desarrollar estrategias para que los servicios donde reciban apoyo, promuevan el buen trato y contribuyan a la prevención del abuso, para detectar situaciones, estilos o contextos que lo faciliten, y para intervenir, en caso de que se produzcan, acompañando a las víctimas y a sus familias.

- **Respeto a la intimidad.**

El protocolo del respeto a la intimidad orienta y define la práctica profesional, garantizando el respeto a la intimidad de todas personas que conforman la Fundación. Señala que los profesionales deben garantizar los siguientes aspectos:

- Reconocimiento a la dignidad, respetando y cuidando las situaciones de intimidad.
- Hacer real el derecho a la privacidad e intimidad, especialmente en las personas con más necesidades de apoyo.
- Fomentar espacios donde las personas puedan ejercer libremente su derecho a la privacidad e intimidad.

Todas las personas de la Fundación Aprocor deben favorecer y promover el respeto a la intimidad y privacidad.

En el protocolo se definen principios y normas y tiene diferentes secciones donde se especifica pautas y recomendaciones respecto a cómo apoyar en diferentes momentos y lugares, relaciones de pareja, objetos personales, cuidados básicos, relaciones familiares y otros.

- **Afectividad y sexualidad.**

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor”.

En la Fundación Aprocor existe el compromiso a trabajar desde un apoyo individualizado y desde el respeto a los valores y creencias de cada persona y su familia.

- Con la persona: Respetar y apoyar a la persona en sus decisiones respecto a su sexualidad y afectividad.
- Con la familia: Concienciar y sensibilizar a las familias de que la sexualidad es una faceta de la persona, presente siempre en la vida de su familiar, siendo inherente a la condición humana.
- Los profesionales: Proporcionar recursos y guías para poder orientar y apoyar garantizando el respeto a los derechos de todas las personas implicadas.

5. Sistema de protección: orientaciones básicas

5.1 ¿Por qué?.

En el análisis de la situación en España que realizó el Ministerio de Sanidad y Política Social se constata que los comportamientos agresivos (tanto de carácter activo como pasivo) que se ejercen contra las personas con discapacidad, surgen de su vulnerabilidad, dependencia e incluso a veces de la sobreprotección en la que viven.

Las personas con discapacidad intelectual, son dentro del colectivo, altamente vulnerables a sufrir situaciones de abuso entendido éste como un continuo que va desde comportamientos negligentes a claras manifestaciones de violencia psicológica, física o sexual. La severidad de la discapacidad, las dificultades de comunicación, la dependencia del cuidado de otros y el deseo de agradar para ser aceptados socialmente pueden provocar en las personas con discapacidad intelectual situaciones de grave indefensión ante la posibilidad de repeler y afrontar situaciones de abuso maltrato.

Así mismo, la falta de información unido a las escasas de oportunidades sociales, el aislamiento y su mayor proclividad a dar y recibir afecto, generan situaciones ambivalentes que pueden derivar en formas de abuso.

La misión de la Fundación Aprocor es contribuir, desde un proyecto común y un compromiso ético, de acuerdo con los fines de la Fundación, a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y al de sus familias, apoyando el proyecto de vida de cada persona y promoviendo, en todos los ámbitos, un modelo de sociedad inclusiva.

Nada de eso es posible si una defensa real de derechos humanos fundamentales como es el derecho a la integridad personal (art. 16 de la Convención de los de las personas con discapacidad de la ONU).

Las organizaciones de apoyo a las personas con discapacidad intelectual jugamos un papel muy importante en la prevención del abuso. Ese es el compromiso de la Fundación con las personas con discapacidad y sus familias. Para ellas es vital que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo, además de disponer de la información y las herramientas que las ayuden a tener cautela, reconocer y denunciar en caso de ser víctimas.

Este proyecto puede tener un importante impacto tanto en el proyecto de felicidad de las personas con discapacidad intelectual que participen, como en los procesos de transformación social que queremos promover en nuestro entorno comunitario.

Por todo ello, tenemos el convencimiento de que las organizaciones en las que se prestan apoyos a las personas con discapacidad tenemos la obligación moral de promover un trato respetuoso dando ejemplo la propia organización.

Hacemos un abordaje desde el abuso (entendiendo éste como la expresión máxima de falta de respeto) por una cuestión de prioridades: es más significativo para la vida de las personas erradicar el abuso que promover condiciones de buen trato (Margalit, A. 1997) aunque entendemos ambas cuestiones como un continuo.

Esta es una cuestión que se ha planteado en los diferentes planes estratégicos de la Fundación. La Agenda 2020 ha permitido que de forma extendida sean ellas las que nos digan, orienten y participen activamente en el plan estratégico. En este marco, insistieron en que era necesario desarrollar acciones para promover y garantizar respeto.

5.2 ¿Para quién?.

El Sistema de Protección es la materialización de un acuerdo explícito

entre todas las partes para promover el buen trato y para prevenir, detectar y acompañar a las víctimas ante cualquier forma de abuso. La participación de toda la comunidad de Aprocor (personas con discapacidad intelectual, familiares, profesionales, voluntarios y otros aliados) en su construcción y desarrollo es el motor que garantiza el compromiso de todos con el mismo.

5.3 ¿Cómo?

ACCIONES

El Sistema incluye un conjunto de acciones dirigidas a la prevención frente al abuso, al apoyo necesario cuando éste se da, y a la mejora del propio Sistema. Define quién debe realizar estas acciones y orienta acerca de cómo realizarlas.

El conocimiento del Sistema por toda la comunidad Aprocor facilita una labor coordinada de todos; es un aspecto fundamental para una actuación eficaz.

1- Prevenir: Es toda intervención con la población general (personas con discapacidad, familiares, profesionales, voluntarios, cómplices ciudadanos) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciendo que no se dé. Es, por tanto, la labor de prevención más importante. En función del colectivo al que se dirijan se desarrollarán diferentes actuaciones orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos, la educación afectivo-sexual y la promoción del buen trato. Conviene no olvidar la importancia de otros elementos, como la horizontalidad, que contribuyen a la prevención. En las organizaciones debemos tener en mente que la horizontalidad tiene que darse en la práctica también como una forma de protección. No vale de nada decirlo, y no hacerlo. Cuando esa relación jerárquica se da en los equipos que trabajan juntos en la Fundación se perpetúan valores que fomentan la sumisión y como consecuencia la persona con discapacidad queda en una situación de clara desprotección frente al abuso.

La prevención, y las acciones que la hacen posible, deberán estar ampliamente presentes en el Plan Anual de Centro. Sin una sensibilización y capacitación cada vez más amplia y mejor, será muy difícil conseguir una buena prevención.

2- Detectar: Acción dirigida a personas que, por sus circunstancias,

están en una situación de mayor vulnerabilidad. En las personas con discapacidad se sabe que existe mayor riesgo de sufrir abuso. Ese riesgo aumenta cuando son mujeres, menores de edad, con mayor dependencia, en situación de pobreza, institucionalizadas, con limitaciones cognitivas y de comunicación que dificulten, o impidan, expresar deseos y necesidades afectivas y sexuales, antecedentes de abusos en el entorno de convivencia y falta de intimidad y aislamiento. A pesar de constatar ese mayor riesgo en las personas con discapacidad y que el número de casos de abuso es alto, la revelación del abuso por parte de la persona que lo sufre es una excepción. Limitaciones en el reconocimiento de las situaciones de abuso, de las amenazas del agresor, el temor a que no les crean o la incapacidad para expresar el delito, son algunas de las causas que lo explican.

Por otra parte, posibles emociones derivadas del abuso como miedo, vergüenza o culpa, son factores que contribuyen de forma definitiva, en muchos casos, a que el abuso se mantenga en secreto. Por esta razón es clave la capacidad del profesional y/o del contexto de la persona, para saber detectar cuándo esta persona está sufriendo un abuso, es crucial.

Es necesaria la identificación de situaciones, de personas vulnerables, y de entornos de riesgo. Identificar las situaciones o acciones que son más susceptibles de abuso en los contextos donde se desarrolla la vida de las personas con discapacidad para ofrecerles orientaciones concretas de prevención (protocolo de intimidad, saber decir no, etc.).

La sospecha de un abuso puede partir de una verbalización de la víctima, pero sabemos que no es frecuente, que no siempre es así. La observación de uno o más indicios puede ser motivo de una sospecha de abuso. Así pues, entenderemos por sospecha aquellas valoraciones o intuiciones que nos puedan hacer contemplar el abuso como una hipótesis válida para explicar el estado actual de la persona con discapacidad.

3- Evidenciar: Pasar de la sospecha a la evidencia de que existe un abuso es un proceso necesario para poder intervenir y ayudar a la víctima. El punto de partida será reunir los registros de información provenientes: de verbalizaciones de la propia víctima, del relato de un testigo presencial si lo ha habido, de las pruebas físicas del abuso o de la valoración de la sospecha (realizada por los Agentes Clave y el Equipo ETAPPA) cuando la conclusión sea que existe alta probabilidad de abuso. Para guiar y llevar a cabo las actuaciones necesarias se crea el Equipo de apoyo del caso.

4- Intervenir: Se inicia cuando hay evidencia de que ha tenido lugar el abuso. Es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso

frente al abuso encontrar una forma de prevenirlo, de identificarlo, pero también de intervenir de forma coordinada y eficaz cuando se da. La atención se dirige a la víctima - para favorecer su recuperación-, al agresor - para evitar su reincidencia -, y a las personas de su entorno (quien observa, a la familia, a las personas que acompañan) que se hayan visto afectadas por el hecho - para ampararlas y apoyarlas-. Esta atención supone una relación de ayuda basada en la confianza, la escucha y la profesionalidad. Las intervenciones que se realicen deben responder a una valoración personalizada de cada caso.

5- Mejorar: El Sistema tiene previstas una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el propio Sistema. Entre estas acciones se incluye: evaluación del funcionamiento del sistema, el estudio de casos y valoración de los procesos seguidos y los resultados, Las propuestas de mejoras provenientes de las Comisiones permanentes existentes en los distintos Centros y Servicios de la Fundación, el diseño del Plan de Acción Anual de PREDEA, la introducción de mejoras.

EQUIPOS

Diferentes equipos se encargan de planificar, difundir y dinamizar actuaciones para implicar y alcanzar al máximo número de personas:

Equipo para el diseño del Sistema: Encargado de la construcción del Sistema, reflexiona, define, evalúa e introduce mejoras. Está atento y trata de evidenciar cuestiones sutiles que promueven o bloquean el buen trato, así como situaciones de clara vulneración de derechos. Está compuesto por personas con discapacidad, familiares, voluntarios y profesionales.

Agentes Clave: Son los profesionales de referencia de la entidad encargados de dinamizar las actuaciones del Sistema en los diferentes Centros y Servicios de la Fundación. Estos profesionales han sido formados específicamente en la materia y son un elemento esencial del mismo. Desarrollan sus funciones en colaboración con otros profesionales y equipos. Entre las principales funciones:

- Desarrollar e implantar el Plan Anual de Centro de la Fundación, difundirlo y revisarlo.
- Centrar y coordinar todas las acciones que se realicen respecto a este tema.
- Diseñar y organizar la protección de las personas con discapacidad en situación de riesgo y comunicar los casos de forma urgente, cuando esto sea pertinente, a la Comunidad de Madrid y/o a las autoridades correspondientes.
- Realizar la Memoria de Actividades con las actuaciones realizadas dentro del Marco del Proyecto.

Equipo de Directores/as y responsables de los Centros y Servicios: Encargado de la construcción del Sistema. Reflexiona, define, evalúa e introduce mejoras. Está atento y trata de evidenciar cuestiones sutiles que promueven o bloquean el buen trato, así como situaciones de clara vulneración de derechos.

Equipo ETAPPA (Equipo Transversal de Apoyo a Planes Personales Aprocor): En el marco de su actividad, identifica a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, promueve su participación en actividades para prevenir riesgos y acompaña a la persona con discapacidad intelectual y su familia en caso de encontrarse ante una situación de abuso.

Comisiones permanentes: Existentes en las diferentes áreas (vivienda, empleo, ocio, envejecimiento), dedican un tiempo a observar y aprender. Utilizan el método deliberativo y sus reflexiones son compartidas con otros equipos para que generen aprendizaje. El conjunto de todas ellas sirve de referencia ética para la Fundación y contribuyen a la mejora del Sistema.

Asesores de caso: Ante una situación de abuso se configura un equipo con personas con conocimientos o información relativa a la situación que se vaya a estudiar. Deberán elaborar un informe que describa la situación y proponga actuaciones. Las actuaciones pueden ser internas (conllevan la movilización o información de recursos o personas de la Fundación) o externas (conllevan la movilización de personas o recursos que no dependen directamente de la Fundación). Este equipo tendrá una composición variable, pero deberá contar al menos con uno de los Agentes Clave y con una de las componentes del Equipo ETAPPA. Se potencia que haya al menos una persona externa a la Fundación. Una vez finalizado el proceso dejan el grupo.

El Sistema es la materialización de un acuerdo explícito entre todas las partes para promover el buen trato y para prevenir, detectar y acompañar a las víctimas ante cualquier forma de abuso. La participación está siendo el motor que garantiza el compromiso de todos con el mismo.

Es una labor compleja que atañe no sólo a profesionales, sino que ha de desarrollarse implicando a las propias personas con discapacidad, a sus familias y a otros agentes sociales de la comunidad. Necesitamos de otros para su desarrollo y por esa razón se han establecido alianzas con otras instituciones públicas y privadas que conectan el Sistema con la comunidad.

- Federaciones y Agrupaciones: colaboramos con Plena Inclusión Madrid y la Facultad de Psicología de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) en diferentes iniciativas formativas para la prevención de la violencia de género en personas con discapacidad intelectual. Formamos parte de la UDS de Mujer de Plena Inclusión Madrid que, entre otras cosas, desarrolla actuaciones para prevenir los abusos.
- Adhesión a la Red PREDEA: Desde febrero de 2016 nuestra entidad se adhiere al Dispositivo en Red PREDEA dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Esta red tiene por objeto promover que los centros que conforman la red pública de atención a personas con discapacidad desarrollen actuaciones para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de abuso de forma eficaz y coordinada.
- Colaboramos en la investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con acuerdos y colaboraciones Plena Inclusión Madrid, FAPMI, UNED la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Carmen pardo Valcarce (UAVDI).

MATERIALES DE REFERENCIA

Los documentos de referencia del Sistema:

- "Convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU"
- Documento marco "Sistema de Protección Frente al Abuso"
- "Orientaciones para definir el estilo de Aprocor: Tomando Ideas"
- "Folleto con referentes y pasos a seguir en caso de sufrir un abuso"
- "Guía sobre el respeto a la intimidad en lectura fácil"